

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL,
DEL TRÁNSITO, OBLIGACION DE MANUTENCION Y CONSTITUCIONAL DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.-

HACE SABER:

A los ciudadanos **MIGUEL ANGEL ROA CONTRERAS** y **JESUS ALBERTO ROA TORRES**, venezolanos, mayores de edad, portadores de las Cédulas de Identidad Nros. **V- 5.504.689** y **24.785.683**, respectivamente, domiciliado el primero en la calle principal la Chacoy, sector Pitijoc, primera calle, sector las rurales, casa S/N (de color blanco) Betijoque, municipio San Rafael Rangel del estado Trujillo, y domiciliado el segundo en la carrera 4, con calle 3 y 4, parroquia Valmore Rodríguez, Sabana de Mendoza, municipio Sucre del estado Trujillo, que por auto de esta misma fecha, en el **EXPEDIENTE N° 29.724.- DEMANDANTE(S):** BASTIDAS OLIVAR AUDILA RAMONA **DEMANDADO(S):** ALIS TERESA ROA, MIGUEL ANGEL ROA Y OTROS- **MOTIVO:** ACCION MERODECLARATIVA DE UNION CONCUBINARIA. **FECHA DE ENTRADA:** 25 DE JULIO DE 2022.- de conformidad con lo previsto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, este Tribunal ordenó su citaciones mediante cartel, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y asistidos de Abogado o Apoderado, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas que con relación al presente cartel se haga (fijación, publicación y consignación), a darse por citados en el referido proceso, en horas de despacho de (8:30am a 3:30pm). Con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se les nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso.-

Valera, dieciséis (16) de Noviembre de 2022.-

EL JUEZ PROVISORIO,

Abg. MIGUEL ARAYAN CHACON

LA SECRETARIA

ABOG. YAJARA DELGADO.

JMAC/YD/m.
EXPEDIENTE N° 29.724.-